



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2024-MDY

Yura, 31 de enero del 2024

**VISTOS:** El Oficio N° 020-2024-MDT, de fecha 26 de enero del presente año, emitido por la Municipalidad Distrital de Toro, Informe N° 00113-2024-MDY-GM-OGA/RRHH, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

#### CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo III Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política. Económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 020-2024-MDT, de fecha 26 de enero del presente año, emitido por la Municipalidad Distrital de Toro, el señor Alcalde, solicita la aceptación del desplazamiento de Designación del servidor Econ. Carlos Ulises Borda Montesinos, para que ocupe el cargo de confianza de Gerente Municipal, en dicha entidad;

Que, mediante Informe N° 00113-2024-MDY-GM-OGA/RRHH, de fecha 29 de enero del presente año, señala que el servidor, Econ. Carlos Ulises Borda Montesinos, es personal nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, y asimismo se autorice a la Municipalidad Distrital de Toro, para que proceda con la designación del servidor antes mencionado, a fin de disponer que se reserve su plaza de origen;

Que, según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículo 75° señala que: "El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera". Y el artículo 77° señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la reasignación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Por lo que estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ACEPTAR** la designación del Servidor Econ. Carlos Ulises Borda Montesinos, a partir del 01 de febrero del 2024, a la Municipalidad Distrital de Toro, a fin que ocupe el cargo de confianza de Gerente Municipal, en dicha Entidad, de acuerdo a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos, la reserva de la plaza laboral del servidor designado, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del interesado, de la Municipalidad Distrital de Toro, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Yura que tengan injerencia sobre el mismo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCARGAR**, a la Oficina General de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a ley, y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática su publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
  
Mirtha Mavel Lucías Casillas  
ALCALDESA